



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Primero (1º) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo N° 1100140030022020-00469

A efectos de continuar con lo que en derecho corresponde, se agrega a las diligencias el contrato de transacción allegado por la parte demandada militante en archivo digital No. 009, se pone en conocimiento de la parte actora con el fin de que pronuncie en lo pertinente.

De otro lado, se reconoce personería al abogado **JOSÉ GUILLERMO ANDRADE HERNÁNDEZ**, como apoderado de la parte demandante, en los términos y para los efectos de la sustitución de poder militante en archivo digital, folio 3 No. 009.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARÍÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 46 hoy 4 de diciembre de 2023 , a las 8:00 A.M.
 CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA Secretario